

Distrito Escolar de la Comunidad Marshalltown

Manual de Transportación para Padre y Estudiante



Grados K-6 2017

Manual de Transportación para Padre y Estudiante

Introducción

Este manual es una guía informativa para los estudiantes y padres. Resume las políticas, normas, y regulaciones gobernando la transportación del estudiante.

Declaración de Objetivos Fundamentales

La Transportación Segura y Eficaz de Todos los Pasajeros Elegibles.

Para que nosotros cumplamos nuestra misión se requieren varias cosas:

- Autobuses seguros y eficaces
- Conductores de autobuses seguros y cortés
- Políticas, procedimientos, regulaciones, y normas
- Apoyo y cooperación de los padres

Además a lo ya mencionado, e igual de importante, deberíamos tener buen orden y disciplina en los autobuses. Para alcanzar esto, tenemos reglas que los estudiantes deben cumplir. También tenemos políticas y procedimientos para encargarnos de los estudiantes que violan las normas.

Procedimientos Generales

Formulario para Solicitar Transportación

Los padres que solicitan transportación para sus hijos deberían cumplir con ciertos requisitos.

Los requisitos se encuentran bajo el Título de Política: Elegibilidad del Estudiante para el Servicio de Autobús.

Código núm. 711.1-R

Los formularios de transportación se proporcionan en los sitios de inscripción.

- Los formularios para solicitar transportación deben ser llenados por el padre o tutor en las inscripciones.
- Se hacen copias de la solicitud, las originales se envían a la oficina de administración y una copia se envía a la oficina de transportación donde el Director de Transportación determinara si la solicitud cumple uno de los requisitos mencionados antes.
- Alrededor del 1º de agosto se enviarán cartas a los padres informándoles si su hijo(a) es elegible o no. Si el estudiante es elegible, la información del autobús se proveerá con las horas de recogida al igual que el lugar de parada y el número de autobús.

Nuevos Estudiantes.

Los padres de estudiantes inscribiéndose para la escuela después de que la escuela haya comenzado podrán llamar a la oficina de transportación al 641-754-1195 para establecer transportación para el estudiante elegible.

Nuevas Rutas/Cambios de Rutas. En ocasiones tenemos que hacer cambios a las rutas, horas de recogida o de entrega, o lugar de recogida o de entrega. Si hacemos cambios significativos les informamos a los padres/tutores por carta o teléfono.

Condiciones de la Carretera: Para poder proporcionar servicio seguro y oportuno, las rutas de autobús no viajarán en carreteras cortas sin salida, calles privadas, entradas de autos. Excepciones a los lugares de recogidas/entregas normales se consideraran individualmente dependiendo en la edad del estudiante, seguridad, o condiciones de la carretera.

Los conductores del autobús informan cualquier carretera que no está segura o está causando deterioro excesivo al autobús a la oficina de transportación. La oficina de transportación se pondrá en contacto con la agencia responsable para hacer las reparaciones necesarias. Si la carretera está en semejante deterioro, convirtiendo el autobús en un peligro o está causando daño excesivo al autobús, suspenderemos el viaje por la carretera hasta que las reparaciones satisfactorias se finalicen.

TRANSPORTE DURANTE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO

Código Núm. 711.8

Título de Política: Transporte Inclemencias del Tiempo

Los autobuses del Distrito Escolar de la Comunidad Marshalltown no operarán cuando las condiciones del tiempo por la neblina, lluvia, nieve, u otros elementos naturales hagan que sea peligroso viajar. Porque las condiciones del tiempo pueden variar por todo el distrito escolar y pudiera cambiar rápidamente, se tomará la mejor decisión con la información disponible.

El Superintendente tomara la decisión/juicio final cuando las condiciones son peligrosas para operar. El Superintendente recibirá la ayuda de las decisiones e informe de escenarios reales del Director de Transportación.

Los empleados y estudiantes serán notificados por radio comercial y televisión, por correo electrónico, y publicación al sitio web del distrito cuando se cancela la escuela o hay un retraso temporario.

Cuando se cancela la escuela debido al tiempo en cualquier parte del distrito, todas las escuelas estarán cerradas.

Cuando las condiciones del tiempo deterioren durante el día después de que la escuela haya comenzado, notificaciones de cancelaciones se anunciaran por radio comercial y televisión, y publicación al sitio web del distrito. A los estudiantes se les regresara a su sitio regular de entrega al menos que lo impidan las condiciones del tiempo. En ese caso, tal vez se requerirá que los padres esperen el autobús en un lugar predeterminado en una carretera de superficie firme o los estudiantes se quedaran en o regresaran a la escuela hasta ser recogidos por un padre.

Carreteras de superficie firme solamente

En el caso en que el distrito haya determinado que los autobuses saldrán en superficies firmes solamente, los lugares predeterminados serán:

En South HWY 14: Reed Ave y 250th ST, Reed Ave y 255th ST, Reed Ave y 260th ST.

En Smith Ave. Timber valley trailer court

En 280th St, (asfalto de Hverhill):, oficina postal de Haverhill, 280th y Knapp Ave.

En Iowa Ave. West: Iowa Ave. West y Parker Ave., Iowa Ave. West y Oaks Ave.

En North Hwy 14: Hwy 14 y Garwin Rd, Hwy 14 y 145th St., Hwy 14 y 182 St.

En Hwy 330: Hwy 330 y Reed Ave., Hwy 330 y Prairie Ave., Albion, Hwy 330 y 180th St.

En East Main St Marshalltown: East Main y Vance Ave.

En Sand Rd: Sand Rd y Oaks Ave.

Los conductores informaran a los Padres/estudiantes de las horas de recogida, mantén en mente que su autobús regular tal vez no sea el autobús parando en estas paradas.

Inundación del Iowa River (Río de Iowa)

En el caso cuando el Iowa River se ha inundado y haya cerrado HWY 14, 330, Sand Road, East Main Street. Si los autobuses pueden, entrarán a Albion por lado de Stanley Mills Road vendrán del norte a través de Liscomb. En estos casos los autobuses llegarán a Albion para las 7: 20, todos los estudiantes viviendo fuera de Albion necesitarán encontrarse en Albion.

Enfermedad/Accidente al Estudiante Mientras esta en el autobús.

Los conductores del autobús se les instruye tomar acción rápida para minimizar los efectos de un accidente o enfermedad, y para proporcionar primeros auxilios como sea necesario. El conductor determinara si la ambulancia u otro personal de emergencia deben ser llamados. Según las condiciones lo ameriten la oficina de transportación contactara al padre/tutor y les informara de la situación. **Para evitar retrasos en contactar a los padres/tutores, usted deberá mantener la información de teléfonos de contacto al día con la oficina de la escuela.**

Rutas Regulares

Asignaciones de Rutas. Al inscribir a estudiantes o moverse a otra dirección, asegúrese de que la oficina escolar tiene la dirección de calle y número de teléfono de contacto correctos.

Cada estudiante que viaja por autobús tiene ciertas obligaciones y responsabilidades para asegurar que ellos tienen un viaje seguro y no pierdan sus privilegios de viajar por autobús. Aquellas obligaciones y responsabilidades son:

Subirse al autobús: (Consejo Nacional de Seguridad)

- Estar en la parada de autobús designada 5 minutos antes de la hora de recogida designada.
- Al esperar el autobús, mantente lejos del tráfico y evita jugar a empujones u otro comportamiento que pueda llevar al descuido. No te desvíes hacia la calle.
- Forma una fila lejos de la carretera mientras se acerca el autobús.
- Espera hasta que el autobús haya parado y la puerta se habrá antes de pisar en la carretera.
- Antes de cruzar la calle, espera a que el conductor te señale que está seguro cruzar.
- Vea a la izquierda-derecha-izquierda al llegar al borde de la carretera para asegurarte que haya parado el tráfico. Observa el tráfico al cruzar.
- Usa el pasamano al pisar en el autobús.

Conducta en el autobús (Consejo Nacional de Seguridad)

- Cuando estés en el autobús, encuentra un asiento y siéntate. Hablando en voz alta u otro ruido puede distraer al conductor del autobús.
- Nunca saques la cabeza, brazos, manos fuera de la ventana.
- Mantén los pasillos libres---libros o bolsas son riesgos de tropiezo y pueden bloquear el paso en caso de una emergencia.
- Antes de que llegues a tu parada, prepárate para salirte al recoger y juntar tus libros y pertenencias.
- En tu parada, espera para que el autobús pare completamente antes de pararte de tu asiento.

Bajando del autobús (Consejo Nacional de Seguridad)

- Si tienes que cruzar la calle enfrente del autobús, camina por lo menos a diez pies delante del autobús al lado de la carretera, hasta que puedas dar vuelta y ver el conductor.
- Asegúrate que el conductor te pueda ver.
- Espera una señal del conductor antes de comenzar a cruzar.
- Cuando el conductor de la señal, camina al cruzar la carretera, mantente alerta por cambios de repentes de tráfico.
- No cruces la línea central de la carretera hasta que el conductor haya señalado que es seguro que comiences a caminar.
- Mantente lejos de las ruedas traseras del autobús en todo momento. No trates de agarrar algo que se haya caído y desaparecido debajo del autobús.
- **¡NUNCA CRUCES DETRÁS DEL AUTOBÚS!**

Animamos a que los padres/tutores discutan las obligaciones y responsabilidades ya mencionadas con su(s) estudiante(s). Cualquier violación o desconsideración para las reglas mencionadas antes o las 8 expectativas, pudiera resultar en una pérdida de privilegios de transporte.

Todas las escuelas en Marshalltown siguen la filosofía de Intervenciones y Apoyos de Conducta Positiva (PBIS por sus siglas en ingles). Tal como cada escuela tiene expectativas PBIS durante el día escolar, expectativas PBIS similares también aplican cuando los estudiantes viajan por autobús. Aquí están los 8 comportamientos que esperamos ver de cualquier estudiante que viaja por autobús:

- Mantén tus manos quietas.
- Respeta la propiedad de la escuela.
- Respeta el conductor, monitor y otros pasajeros.
- Mantente sentado en todo momento
- Habla en voz baja
- Mantén la seguridad del autobús.
- Utiliza lenguaje apropiado (ejemplo: no decir palabrotas, insultos, o acosos)
- Mantén los objetos dentro del autobús.

Transportación de Instrumentos Musicales, Patinetas, balones, etc.

Solamente aquellos instrumentos que pueden quedarse con el estudiante y los cuales no necesitan ocupar una cantidad irrazonable de espacio se podrán transportar.

Artículos prohibidos por ruta de transporte son:

- Instrumentos musicales grandes. (Si tiene preguntas, contacte el Director de Transportación)
- Patinetas
- Balones de baloncesto, futbol soccer, etc. (al menos que estén asegurados en una bolsa)
- Armas de cualquier tipo
- Contenedores de vidrio
- Comida y bebida (puede cargarse en el autobús mientras que se mantenga en un contenedor y no se remueva o consuma mientras viaja por autobús.
- Otros artículos innecesarios como según los determina el conductor o administrador.
- Reproductores de CD, juegos electrónicos, teléfonos inteligentes, etc. se permitirán mientras no sean una distracción al conductor. Si se convierten en una distracción al conductor ellos tendrán que mantenerlos guardados.

Viajar por el autobús es un privilegio no un derecho.

- **A los estudiantes se les requiere comportarse en el autobús; actos de violencia física no se toleraran.**
- **Procedimiento de Disciplina del Departamento de Transportación.**
- El departamento de transportación mantendrá un buen orden, disciplina, y seguridad en el autobús. Directrices de transportación y códigos de conducta están diseñadas para promover la responsabilidad del estudiante, respeto por los derechos de los demás, y para garantizar la operación ordenada de las escuelas del distrito. Directrices generales de disciplina y posibles consecuencias están enumeradas. Estas directrices

están derivadas de, y recomendadas por, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, Seguridad Nacional. Como cada incidente se revisa individualmente, la acción disciplinaria tal vez se determine a la discreción del director basándose en la edad del estudiante.

Procedimientos de Disciplina para Comportamientos Inapropiados

Definiciones:

Acoso: Se demuestra verbalmente o físicamente en un patrón que continúa después de que se le haya pedido parar. Refiérase a la Board Policy (Política de la Junta) No.504.14 El acoso e intimidación (bullying) puede incluir, pero no se limita a, los siguientes comportamientos y circunstancias.: Verbal, no verbal, físico o acoso escrito, intimidación u otra victimización que tienen el propósito o efecto de causar lesión, incomodidad, miedo, o sufrir a la víctima.

Conducta desordenada: Rechazo público de cumplir con una instrucción que afecta directamente la seguridad del estudiante o interrupción a la capacidad de que el conductor opere el vehículo con seguridad. Comportamientos pueden incluir gatear por debajo de los asientos del autobús o brincar de un asiento a otro, colocando la cabeza, brazos u otras partes del cuerpo fuera de las ventanas. Ruidos fuertes o escuchando música a todo volumen en el autobús. Comiendo o tomando en el autobús. Parándose mientras el autobús está en marcha.

Insubordinación: Rehusar deliberadamente de obedecer las instrucciones del conductor o monitor.

Emergencia Falsa: Activar la puerta de salida de emergencia del autobús o alarmas de ventanas.

Falta de Respeto: Responder a un adulto u otro estudiante de una manera grosera.

Peleando: Un pelea se define como combate mutuo, dar un puñetazo o golpes entre dos o más individuos.

Lenguaje: El uso de lenguaje grosera o el uso de nombres abusivos para despreciar o humillar a la otra persona.

Agresión Física: La Política de la junta 502.11 aborda la "Violencia". Jugar con aspereza, jugar a empujones, patear, morder, jalar el pelo, escupir.

Robar: El acto de tomar algo de otra persona sin el consentimiento de esa otra persona.

Cuestión menor: 1-2 veces con poco valor personal o monetario.

Exhibición: El acto de revelar las partes privadas de uno a otra persona.

Sustancias Ilegales: Tabaco/Alcohol. Posesión/uso de drogas: Política de la Junta 502.12 aborda “Fumar/Tomar/Drogas”.

Destrucción de Propiedad: El quebrar, romper, destruir o dañar la propiedad física de los autobuses.

Posesión de Arma: Política de la Junta 502.10 aborda “Armas”: “Sin limitar los ejemplos o la definición, los siguientes medios u objetos se consideran generalmente como armas dentro de la jurisdicción de esta política: cuchillos de cualquier forma, pistolas, rifle de caza, réplicas de armas, pistolas de agua, tubo de plomo, cadena, ‘nunchucks’, estrellas de tirar, manopla de metal, porra, fuegos artificiales, o químicos peligrosos.”

Pasos Disciplinarios:

Hay veces cuando algunos estudiantes se comportan mal y no siguen las expectativas para viajar por autobús. Cuando un estudiante no sigue las expectativas para viajar por autobús hay consecuencias por sus decisiones. Bajo el concepto de las Intervenciones y Apoyos de Conducta Positiva, las consecuencias tienen dos diferentes niveles de severidad, MENORES y MAYORES. Comportamientos MENORES no violan significativamente los derechos de los demás, no pone a los demás en riesgo de daño, y no viola la política de la Junta Escolar. Comportamientos MAYORES significativamente violan los derechos de los demás, pone a los demás en riesgo de daño, y/o violan la política de la Junta Escolar. Es a discreción del departamento de transportación y el Director para decidir si se le considera a un comportamiento inapropiado MENOR o MAYOR.

El departamento de transportación utiliza una base de disciplina para abordar los comportamientos MENORES y MAYORES. El distrito reserva el derecho de aplicar el nivel de disciplina que ellos sienten ser apropiado basándose en el incidente.

MENOR Fundado (Discreción del Administrador)

- 1er ofensa: Advertencia emitida, comunicación con padre, enseñanza repetida de la expectativa del autobús.
- 2ª ofensa: Comunicación con padre, enseñanza repetida de la expectativa del autobús, 1 día de suspensión del autobús.
- 3ª ofensa: Comunicación con padre, enseñanza repetida de la expectativa del autobús, 3 días de suspensión del autobús.
- 4ª ofensa: Se convertirá en MAYOR: 1er Ofensa. Cada ofensa más allá de 4 se registrara como MAYOR y seguirá el proceso de disciplina MAYOR.

MAYOR Fundado (Discreción del Administrador)

- 1er ofensa: 1 a 3 días de suspensión del autobús, comunicación con padre, enseñanza repetida de la expectativa del autobús.
- 2ª ofensa: 3 a 5 días de suspensión del autobús, enseñanza repetida de la expectativa del autobús, comunicación con padre, se llevara a cabo una reunión con el padre entre el director, representante de transportación, padre/tutor antes de que el niño reciba sus privilegios de autobús.
- 3ª ofensa: 5 a 10 días de suspensión del autobús, enseñanza repetida de la expectativa del autobús, comunicación con padre, se llevara a cabo una reunión con el padre entre el director, representante de transportación, padre/tutor antes de que el niño reciba sus privilegios de autobús.
- 4ª ofensa: Sacarlo del autobús hasta lo que resta del año escolar, enseñanza repetida de la expectativa del autobús, se llevara a cabo una reunión con el padre entre el director, representante de transportación, padre/tutor antes de que el niño reciba sus privilegios de autobús.

***NOTA: Todas las infracciones son acumulativos para el año escolar.**

- ❖ **Situaciones de Peligro Inmediato** – Ejemplos tal vez incluya, pero no se limita a: estudiante(s) comenzando el incendio, tirando un artículo con la probabilidad de causar lesión o daño, o peleando.
 - En situaciones donde el conductor del autobús cree que hay un peligro inmediato al niño o a si mimo/misma, el conductor tiene el derecho de detener el autobús inmediatamente y contactar a la(s) persona(s) necesaria(s) para venir inmediatamente a sacar el niño del autobús. Estos contactos probablemente incluyan, pero no se limitan al; Director de Transportación, Director del edificio, agente policial, o padre/tutor.
 - La disciplina seguirá la MAYOR: Descripción de la 2ª ofensa.
- ❖ Es la política del Distrito Escolar de la Comunidad de Marshalltown no discriminar ilegalmente sobre la base de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, religión, creencias, edad (para el empleo), estado civil (para programas), la orientación sexual, la identidad de género y el estatus socioeconómico (para programas) en sus programas educativos y sus procedimientos de empleo. Hay un procedimiento de reivindicación para procesar quejas de discriminación. Si tiene alguna pregunta o una queja relacionada con esta política por favor, póngase en contacto con Coordinador de Equidad del distrito Anthony Spurgetis, Director de Recursos Humanos, 1002 S 3rd Avenida, Marshalltown, IA 50158. Teléfono [641-754-1000](tel:641-754-1000). aspurgetis@marshalltown.k12.ia.us